



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (054/13)

SANTIAGO, 13 JUN 2013

RESOLUCION Nro. 02016 EXENTA



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, del Ministerio de Educación; Resolución N° 2488 de 1997, que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, conducente a la obtención del título profesional de Arquitecto y al grado académico de Licenciado en Arquitectura, Resolución N°1367 de 2004 y Resolución N°05457 de 2011 aprobatoria de los cupos.

RESUELVO:

Autorízase el ingreso para el segundo semestre del año académico 2012; a través del Plan de Estudios para optar al título profesional de **ARQUITECTO** y al grado académico de **Licenciado en Arquitectura** (código 3230), a las personas que a continuación se indican:

<u>NOMBRE</u>	<u>R.U.T.</u>
1. SANZANA SANZANA, CARLOS RODRIGO	15.231.248-2
2. VILLAR OVALLE, DANILO ALBERTO	13.475.895-3

Regístrese y Comuníquese,



[Handwritten Signature]
LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Escuela de Arquitectura

ADVB/sae.-
[Handwritten initials]
EPT

[Handwritten Signature]
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA